

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Choque, 03 de marzo del 2025.

OFICIO N.º 05-2025- DREP-DUGEL-DIEP.Nº70661.CH.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO

DE LA : Prof. Marleni Maritza Escobar Castro
Directora (e) de la IEP N° 70661-Choque

ASUNTO : Eleva Informe de apertura del año escolar 2025 de la IEP N° 70661 de Choque.

REFERENCIA : Normas vigentes.

Es grato dirigirme a su digna Dirección con la finalidad de hacer alcance del informe de **apertura del año escolar 2025 de la IEP N° 70661 de Choque**, jurisdicción de la UGEL El Collao, región Puno, en cumplimiento con el marco normativo de la RM N° 556-2024-MINEDU, con el siguiente detalle:

La Directora de la IEP N° 70661 de Choque, la plana docente de la IE, conjuntamente con los miembros de APAFA , padres de familia y autoridades de la Com. Choque Jachuni según el marco normativo que rige la "Norma Técnica para el año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025 " , dieron apertura al año escolar 2025, para tal acción se levantó un acta de apertura que esta anexado a este oficio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente,



Prof. Marleni Maritza Escobar Castro
DIRECTORA (e)

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025

En la Institución Educativa Primaria número sedenta mil seiscientos sesenta y uno de la Com. de Choque del Distrito de Ilave, Prov. de El Collao, Departamento de Puno, siendo las nueve de la mañana del día tres de marzo del presente año dos mil veinticinco, nos reunimos la directora de la Institución Educativa, Prof. Marleni Maritza Escobar Castro, la Prof. Gina Elida Mamani Mamani, que se reincorpora a la I.E. luego de las vacaciones, miembros del APAFA, padres de familia, autoridades de la Comunidad de Choque Jachuni y otros con la finalidad de dar apertura al año escolar dos mil veinticinco, seguidamente la Directora manifestó que el presente año escolar tiene como documento normativo la Resolución Ministerial N° 556 - 2024 - MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025". También se dio las respectivas recomendaciones para llevar a cabo de la mejor manera posible el año escolar 2025. También se planificó actividades para llevar a cabo en el buen inicio del año escolar, todo esto conjuntamente con los padres de familia de la Institución Educativa.

Sin más puntos a tratar se cierra el acto a las dos de la tarde del mismo día.



[Signature]
Prof. Marleni Maritza Escobar Castro
DIRECTORA (e)

[Signature]
DNI: 45849747
Prof. de aula
GINA E. MAMANI
MAMANI

[Signature]
01874047
presistente
com. choque jachuni



[Signature]

Adrián Rogelio Marca Maquara
DNI N° 01790366
PRESIDENTE

[Signature]

01864945

Secretario Comunidad Choque J.

[Signature]
C. Teniente

[Signature]
Tesorera

DNI - 017 89247

DNI 41674416

Rosenda Choque Viles
FISCAL

[Signature]
72656086

[Signature]
41674249

[Signature]
70366807

[Signature]

[Signature]

[Signature]
76201722

[Signature]
01865191

[Signature]
420 68942

[Signature]
017 88857

[Signature]
01493231

[Signature]
01790366



[Signature]
Petronila
Petronila Gutierrez Machaca
DNI N° 48042855
CONEI

[Signature]
47730024
presidente de
APAF

[Signature]
47369948

[Signature]